



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **12 JUN 2019**

000194

Expediente N° 14.308/16

VISTO: las actuaciones contenidas en el expediente N° 14.308/16, en el que recayeran las Resoluciones FI N° 79-CD-2019 y FI N° 80-CD-2019, por las que se aceptan las renunciaciones presentadas por la Directora y Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química, Doctoras Mónica Liliana PARENTIS y Delicia Ester ACOSTA, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en el acto administrativo citado en segundo término, se establece que la renuncia de la Vicedirectora de la Escuela, Dra. Delicia Ester ACOSTA, se hará efectiva al momento de la asunción de las nuevas autoridades que resulten electas en la Asamblea que se convoque a tal fin.

Que, asimismo, en el artículo 2° de la Resolución aludida, se recomienda a la Dra. ACOSTA el inmediato inicio del procedimiento establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Organización Académica.

Que, en el artículo 1° de la Resolución FI N° 122-CD-2019 se interpreta que, en virtud de las renunciaciones aceptadas por Resoluciones FI N° 79-CD-2019 y FI N° 80-CD-2019, la Escuela de Ingeniería Química debe aplicar la disposición contenida en el inciso b) del artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, contextualizada al ámbito de las Escuelas de Ingeniería y adecuada al mecanismo de designación de sus autoridades, con el objetivo de la elección de Director y Vicedirector, los que ejercerán hasta completar el mandato de las autoridades renunciantes.

Que mediante nota N° 1.537/19, la Vicedirectora de la citada Escuela – Dra. Delicia Ester ACOSTA- presenta el Acta de la Asamblea llevada a cabo el 13 de mayo de 2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00194

Expediente N° 14.308/16

convocada para la elección de sus miembros Directivos, de la que surge la fórmula que resultara electa.

Que este Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión, analizó las presentes actuaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su VII sesión ordinaria del 22 de mayo de 2.019)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del 22 de mayo de 2.019, a las docentes que seguidamente se indican, como Directora y Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química:

Directora: Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA

Vicedirectora: Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución FI N° 122-CD-2019, la gestión de la Directora y Vicedirectora designadas por el artículo que antecede, se extenderá hasta completar el mandato de las autoridades cuyas renunciaciones se aceptaran por Resoluciones FI N° 79-CD-2019 y FI N° 80-CD-2019, esto es, hasta el 7 de junio de 2.020.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Personal y Docencia, a la Dirección de Cómputos para su difusión a través del sitio web de la Facultad y girar los



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.308/16

obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

sia

RESOLUCIÓN FI **00194** - CD - **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa